

	CARTA DE ADJUDICACIÓN	Rev.00
		Fecha: 18/05/2023

Lima, 28 de octubre de 2024

Sres.: WALSH PERU S.A. INGENIEROS Y CIENTIFICOS CONSULTORES

RUC: 20260047567

Referencia: LICITACION DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIO DE TRANSFERENCIA INTERESTATAL, ADQUISICIÓN, EXPROPIACION Y LIBERACIÓN DE PREDIOS- RIO CAÑETE

Asunto: Adjudicación de Licitación

Por medio del presente me dirijo a ustedes en referencia al Proceso de **LICITACION DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIO DE TRANSFERENCIA INTERESTATAL, ADQUISICIÓN, EXPROPIACION Y LIBERACIÓN DE PREDIOS- RIO CAÑETE**, al respecto me permito comunicarles que el proceso en mención le ha sido adjudicado a su representada para realizar los trabajos descritos conforme a los Términos de Referencia. Los precios de su oferta de fecha 15 de agosto del 2024 han sido aceptados por **OH LA** según Tabla N°1.

Tabla N°01: Detalle de servicio:

CUENCA - RÍO CAÑETE

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	P.U. (S/)	Total (S/)
1.02	De 1 hasta 50 Predios	GLB	50.00	5,293.41	264,670.50
1.04	De 51 hasta 100 predios	GLB	100.00	5,293.41	529,341.00
1.06	De 101 hasta 300 predios	GLB	300.00	5,293.41	1,588,023.00
1.08	De 301 hasta 500 predios	GLB	500.00	5,293.41	2,646,705.00
1.10	De 501 hasta 700 predios	GLB	700.00	5,293.41	3,705,387.00

PRESUPUESTO:

El importe total de adjudicación asciende hasta un valor de **S/ 1,588,023.00 (Un millón quinientos ochenta y ocho mil veintitrés con 00/100 soles)** sin incluir IGV, lo cual se encuentra sujeto a la cantidad de predios comprendidas en las áreas de liberación que les será autorizado por el Contratante.

	CARTA DE ADJUDICACIÓN	Rev.00
		Fecha: 18/05/2023

Queda establecido que la estimación del monto presupuestado en el párrafo que antecede no puede ser interpretado por el postor adjudicado, como un fijo que deba ser pagado por OHLA, puesto que dicho monto podrá incrementarse o disminuirse en función a las necesidades de OHLA. Esto en función a las cláusulas 2.2 y 2.3 del modelo de contrato adjunto en el Anexo 15 de los Términos de Referencia.

- ✓ Forma de valorización: Opción 2
 - Trabajos de Campo: 30%.
 - Elaboración de Expedientes Técnico-Legales (Privados y Públicos): 30%
 - Adquisición y/o Expropiación de predios privados: 35%.
 - Cierre de Gestión: 05%
- ✓ Forma de pago: Factura a 30 días
- ✓ Modalidad: Precios unitarios

PLAZOS DE EJECUCION:

Los trabajos se desarrollarán considerando el siguiente cronograma.

- ✓ Plazo de ejecución: 270 días.

De acuerdo con los términos de referencia detallado en el ítem 7.1.3 Entregables.

La adjudicación se fundamenta con la Propuesta Técnica (Carpeta B) y Propuesta económica (Carpeta C) del día 15 de agosto del 2024 (complementada con la información remitida) y en el entendimiento de que dicha propuesta comercial ha incluido todos los requerimientos y condiciones detallados en los términos de referencia y alcances solicitados por **OHLA**, durante la etapa del concurso y del cual se precisa lo siguiente conforme al ítem 13.2 Coordinación con OHLA de los Términos de Referencia:

- Para las coordinaciones entre el subcontratista y contratante se llevarán a cabo reuniones semanales obligatorias, y adicionales que requiera el Contratante con el fin de revisar el avance de los entregables, tanto físicos como de gestión. Esto permitirá mantener una comunicación fluida y asegurar que el proyecto se desarrolle conforme a lo planificado.

	CARTA DE ADJUDICACIÓN	Rev.00
		Fecha: 18/05/2023

- La forma de pago es por entregable (por predio), por lo tanto, el postor adjudicado deberá contar con todo el personal técnico, legal, social, administrativo y logístico suficiente que garantice el cumplimiento del alcance de la prestación del servicio, dentro del plazo establecido en los términos de referencia y en su plan de trabajo aceptado y aprobado por el Contratante, con la obligación de agotar las actuaciones necesarias para la obtención de la firma del acta de liberación anticipada. Considerando que la Consultora ha contemplado en su propuesta los costos de todo el personal y recursos necesarios.
- Durante la ejecución del servicio nos reservamos el derecho de evaluar el desempeño del personal especializado a cargo del servicio, de campo y gabinete, lo que será comunicado al postor adjudicado para su acción correctiva, y el reemplazo de ser necesario.
- El Plan de Trabajo deberá establecer la permanencia en el Sitio del personal necesario, el que será revisado y aprobado por el Contratante.

El inicio de operaciones estará sujeto a la realización del Kick of Meeting (KOM) y la entrega de documentos contractuales (Seguros, Pólizas y Carta Fianzas correspondientes según Términos de Referencia) y plan de trabajo que serán revisados por OHLA Gestor y en el caso existiera observaciones a los mismos deberán ser levantados.

En resumen, en base al resultado obtenido en la evaluación realizada, **OHLA** comunica la adjudicación del servicio de **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIO DE TRANSFERENCIA INTERESTATAL, ADQUISICIÓN, EXPROPIACION Y LIBERACIÓN DE PREDIOS- RIO CAÑETE**, a la empresa **WALSH PERU S.A. INGENIEROS Y CIENTIFICOS CONSULTORES** por un monto de hasta **S/ 1,588,023.00 (Un millón quinientos ochenta y ocho mil veintitrés con 00/100 soles)** sin incluir IGV. El monto de pago está sujeto al número de predios autorizados por el Contratante y trabajados por el Postor Adjudicado.

Si el postor adjudicado excediera el plazo de los entregables por causas imputables al subcontratista se aplicarán penalidades.

El desarrollo de los trabajos cumplirá con los entregables y plan de trabajo definidos en los Términos de Referencia que han regido el proceso que finaliza con esta adjudicación.

	CARTA DE ADJUDICACIÓN	Rev.00
		Fecha: 18/05/2023

El presente es un documento formal que autoriza a su representada a realizar de manera inmediata las acciones que se requieren para atender nuestro requerimiento, como las gestiones administrativas y las acciones organizativas relacionadas a movilizar sus equipos. Con la entrega de este documento se deberá iniciar las gestiones correspondientes a los documentos contractuales (Seguros, Pólizas y Cartas Fianza correspondientes), para dar inicio a las actividades constructivas se deberá haber entregado estos documentos contractuales.

Finalmente, agradecemos nos devuelvan una copia firmada por su representante legal autorizado en señal de conformidad de lo señalado en la presente carta en un plazo no mayor de 24 horas.

Sin otro en particular.

Atte.

ALFREDO MERINO FERNANDEZ
Gerente del Proyecto OHLA
DEFENSAS RIBEREÑAS RIOS CAÑETE Y HUAURA




MORANTE COELLO GONZALO
Gerente General
WALSH PERU S.A. INGENIEROS Y
CIENTIFICOS CONSULTORES